



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

### CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	X	SERVICIO:				
<b>Licencia de Construcción para Excavación o Relleno</b>									
DESCRIPCIÓN:									
Consiste en la expedición de un documento en donde se autoriza licencia de construcción por concepto de excavación o relleno.									
FUNDAMENTO LEGAL:									
Artículo 144 fracción II inciso C) del Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 18.20 Fracción IV y 18.21 Inciso D) del Código Administrativo del Estado de México Artículo 93, fracción VI del Bando Municipal de San Antonio la Isla 2022.									
DOCUMENTO A OBTENER:			Licencia de Construcción para Excavación o Relleno		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB		No Aplica			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando lo solicite el contribuyente						
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>									
1.- Formato único de solicitud debidamente requisitado		SI	I	Artículo 144 fracción II inciso C) del Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 18.20 Fracción IV y 18.21 Inciso D) del Código Administrativo del Estado de México Artículo 93 fracción VI del Bando Municipal de San Antonio la Isla 2022					
2.- Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble inscrito en el IFREM		SI	I						
3.- Recibo de impuesto predial actualizado		SI	I						
4.- Recibo de impuesto de agua actualizado		SI	I						
5.- Identificación oficial con fotografía del propietario		SI	I						
6.- Croquis de localización del área donde se va a realizar		SI	I						
7.- Constancia de Alineamiento y Número Oficial		SI	I						
8.- Memoria y Programa del procedimiento respectivo		SI	I						
9.- Planos arquitectónicos con cortes y perfiles indicando las secciones a excavar y/o rellenar con sus dimensiones		SI	I						
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>									
1.- Formato único de solicitud debidamente requisitado		SI	I	Artículo 144 fracción II inciso C) del Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 18.20 Fracción IV y 18.21 Inciso D) del Código Administrativo del Estado de México Artículo 93 fracción VI del Bando Municipal de San Antonio la Isla 2022					
2.- Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble inscrito en el IFREM		SI	I						
3.- Recibo de impuesto predial actualizado		SI	I						
4.- Recibo de impuesto de agua actualizado		SI	I						
5.- Identificación oficial con fotografía del propietario, testigos y representante legal.		SI	I						
6.- Copia del Acta Constitutiva de la Sociedad debidamente inscrita en el Registro Público del Comercio		SI	I						
7.- Croquis de localización del área donde se va a realizar		SI	I						
8.- Constancia de Alineamiento y Número Oficial		SI	I						
9.- Memoria y Programa del procedimiento respectivo		SI	I						
10.- Planos arquitectónicos con cortes y perfiles indicando las secciones a excavar y/o rellenar con sus dimensiones		SI	I						
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>									
No aplica		No aplica		No aplica		No aplica			
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		30 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:		5 días hábiles			
COSTO:		\$416.63 por cada 100 m <sup>3</sup>		Artículo 144 fracción II inciso C) del Código Financiero del Estado de México y Municipios					
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Tesorería Municipal del Ayuntamiento de San Antonio la Isla							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Cuando el usuario haya cumplido con todos los requisitos señalados en la Ley, se expedirá Licencia de Construcción							







## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>						<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>				
Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano						Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano				
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>						MAP Julio Iván Martínez Rodríguez.				
<b>DOMICILIO:</b>		<b>CALLE:</b> Vicente Villada			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>		S/N			
<b>COLONIA:</b>		Centro			<b>MUNICIPIO:</b>		San Antonio la Isla			
<b>C.P.:</b> 52280		<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>			Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas.					
<b>LADA:</b>		<b>TELÉFONOS:</b>			<b>EXTS.:</b>		<b>FAX:</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
717		104 63 35			-		No Aplica.		No Aplica.	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>										
<b>OFICINA:</b>		No Aplica								
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>						No Aplica				
<b>DOMICILIO:</b>		<b>CALLE:</b> No Aplica			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>		No Aplica			
<b>COLONIA:</b>		No Aplica			<b>MUNICIPIO:</b>		No Aplica			
<b>C.P.:</b> No Aplica		<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>			No Aplica					
<b>LADA:</b>		<b>TELÉFONOS:</b>			<b>EXTS.:</b>		<b>FAX:</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
No Aplica		No Aplica			No Aplica		No Aplica		No Aplica	
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>		No Aplica								
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>										
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>		¿Puedo comenzar a excavar sin la licencia respectiva?								
<b>RESPUESTA:</b>		No, dado que puede ser acreedor a una multa								
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>		¿Se puede realizar el trámite en línea?								
<b>RESPUESTA:</b>		No, debe realizarse directamente en la oficina de la Coordinación de Desarrollo Urbano.								
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>		¿Es necesario señalar en la solicitud las medidas del área a trabajar?								
<b>RESPUESTA:</b>		Sí, es necesario saber los cortes con sus dimensiones a excavar y/o rellenar								
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>										
N/A										

<p><b>ELABORÓ:</b></p> <p>Lic. Carolina Nathaly Arvizu de la Cruz</p>	<p><b>VISTO BUENO:</b></p> <p>MAP Julio Iván Martínez Rodríguez Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano</p>	<p><b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b></p> <p style="text-align: center;"><b>25/05/2022</b></p>
---	---	--

